

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

26 FEB 2016

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO N° 360 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contratar un Jefe de Unidad Técnico Pedagógica para el Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez.
2. El Memorándum N°13 de 26 de febrero de 2016 de la Coordinación Pedagógica del DAEM.
3. La Orden de Trabajo N°024 de 26 de Febrero de 2016, del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O:

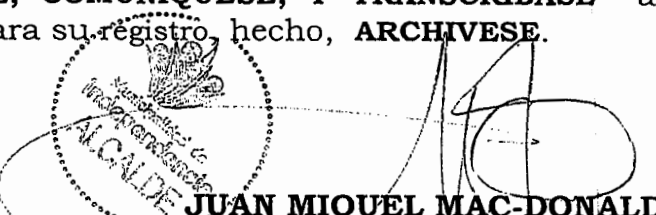
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	MARIA CECILIA LOPEZ LAURIE
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	29 de Febrero de 2016
Fecha de Término	28 de Febrero de 2017
Tipo de funciones	JEFE DE UTP
Número de Horas	44 horas
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	EDUCACION MEDIA
calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/KGG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.